



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "CAPEIRA
S.A."

C U A N T I A : US\$600,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy día diez de octubre de dos mil, ante mi abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía "**CAPEIRA S.A.**", representada por la señora **SILVIA HERNANDEZ ALVAREZ DE ORELLANA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ingeniera eléctrica, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y


suscripción de la presente escritura, la señora Ingeniera Silvia Hernández Álvarez de Grellana, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "CAPEIRA S.A.", tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "CAPEIRA S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Rennella, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de diez millones de sucres; c) En Sesión de Junta General Extraordinaria de accionista de la Compañía, celebrada el día cinco de septiembre del dos mil, se resolvió por unanimidad convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares; establecer el capital autorizado de la compañía en la suma de DOS MIL DOLARES, aumentar el capital social de la compañía, en SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS; y, se aceptó la emisión, suscripción y pago de SEISCIENTAS acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: seiscientas acciones de un dólar cada una, pagadas por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en atestado en



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

un veinticinco por ciento, debiendo pagar el saldo del valor de las acciones en el plazo de dos años. De las acciones suscritas y pagadas, en la constitución de la compañía como en el presente aumento de capital corresponde al accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández, novecientas noventa y seis acciones de un dólar cada una, y al accionista Arquitecto Nelson Riofrío, cuatro acciones de un dólar de cada una. El accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha pagado el valor de las acciones suscritas en el aumento de capital, en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento. El mencionado suscriptor, es de nacionalidad ecuatoriana.-----

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "CAFEIRA S.A.", declara convertido el capital social de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital existente queda establecido en cuatrocientos dólares americanos, declara aumento el valor nominal de las acciones a un dólar por cada acción; y, declara expresamente aumentado el capital social de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (US \$ 600,00), mediante la emisión y suscripción de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y en cumplimiento a lo resuelto en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de septiembre del dos mil, se Reforma el Estatuto Social de la Compañía en el Título Segundo.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- MIL DOLARES AMERICANOS (US\$1.000,00), íntegramente suscrito y pagado en un veinticinco por ciento, las seiscientas acciones suscritas para el aumento



ALTA REVOLUT. TORRES BA

A
de capital, por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández
Martínez, capital que está representado por un mil acciones ordinarias
y nominativas de un dólar cada una. El capital autorizado de la
compañía es de Dos Mil dólares americanos.

CUARTA: DECLARACION. La Ingeniera Silvia Hernández de
Orellana, en su calidad de Presidente y Representante Legal
de la Compañía, declara bajo juramento, que el capital de
la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme lo
resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de la
Compañía, celebrada el día cinco de septiembre del dos mil.
Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la
validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial,
sírvasse incorporar el texto del Acta de Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la compañía "CAPEIRA S.A.", celebrada el día
cinco de septiembre del dos mil, para que forme parte integrante
de esta Escritura.- firmado: ABOGADA MARTHA MANZUR
CASTAÑEDA.- Registro Número: ochocientos cincuenta y ocho.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: copia del
nombramiento de la representante legal de la compañía "CAPEIRA
S.A.", y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la
misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos
los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta
voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba
y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- Enmendado: cin-
co de septiembre.- Si vale.- ✓

Por la Compañía "CAPEIRA S.A.",



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CAPEIRA S.A."

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION. En Guayaquil, a los cinco días del mes de Septiembre del dos mil, en el local social de la compañía, ubicado en Víctor Manuel Rendón, novecientos veinte y Lorenzo de Garaycoa, tercer piso, a las catorce horas.

ASISTENTES. Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Dr. Leonardo Sabino Hernández, propietario de nueve mil novecientas acciones de un mil sucres cada una; Arq. Nelson Riofrío, propietario de cien acciones de un mil sucres cada una; la Ing. Silvia Hernández de Orellana, Presidenta de la Compañía; y, la Ab. Isabel Marín Esteves, Secretaria de la Compañía.

QUORUM. En la presente Junta General Extraordinaria de accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a Diez Millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

PRESIDENTE Y SECRETARIA. Preside la Sesión la Ing. Silvia Hernández de Orellana, Presidenta de la Compañía y actúa en calidad de Secretaria la Ab. Isabel Marín Esteves. La presidenta de la Junta, ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace la Secretaria.

ORDEN DEL DIA. 1) Conversión del capital existente de la compañía, de sucres a dólares; 2) Resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones; 3) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; 4) Reforma de los Estatutos de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital y la fijación del capital autorizado. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella.

DESARROLLO DE LA SESION. Toma la palabra la Presidenta de la sesión, quien expone que ésta Junta se ha reunido para tratar sobre la conversión del capital existente de la compañía de sucres a dólares, del aumento de capital de la compañía, la suscripción y pago de acciones y sobre la reforma de los estatutos como consecuencia del aumento de capital y la fijación del capital autorizado de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día para que se resuelva sobre ellos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de accionistas decide por unanimidad, convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital existente queda establecido en cuatrocientos dólares americanos; aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar por cada acción; aumentar el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de SEISCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR CADA UNA, las mismas que serán suscritas por el Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, y pagadas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Igualmente la Junta General de accionistas, decide por unanimidad reformar los estatutos de la compañía como consecuencia del aumento de capital y establecer como capital autorizado de la compañía la

9.900
100

10.000

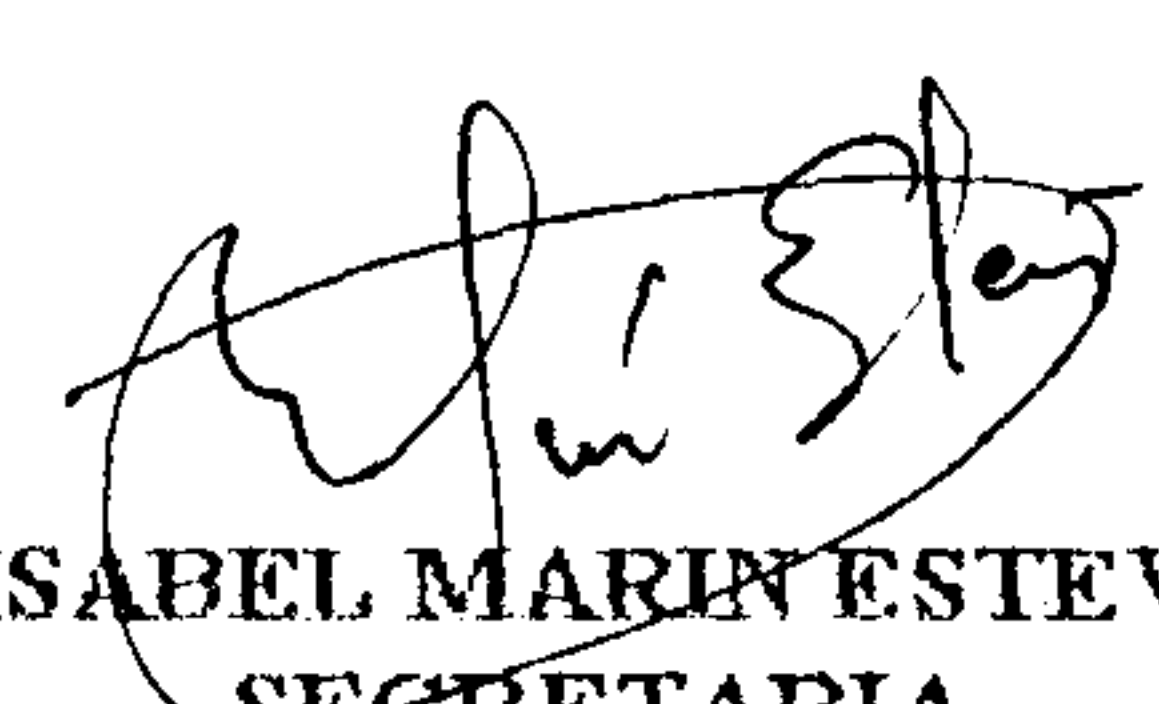
\$ 400,00

A/c.
\$ 600,00

Pagado
25%

noventa mil

suma de Dos Mil Dólares Americanos y se reforma el Estatuto Social de la Compañía en el Título Segundo. ~~DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.~~ - ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- MIL DOLARES AMERICANOS (\$1.000), íntegramente suscrito y pagado en un veinticinco por ciento, las seiscientas acciones suscritas para el aumento de capital por el accionista Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, capital que está representado por mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; ~~El capital autorizado de la Compañía es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS.~~ Se deja constancia en ésta junta, de la renuncia que en forma expresa hace el accionista Arquitecto Nelson Riofrío, de su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital de la compañía, No habiendo otro punto que tratar la presidenta de la Junta declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. f) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; f) Arq. Nelson Riofrío; f) Ing. Silvia Hernández de Orellana; f) Ab. Isabel Marín Esteves. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré si fuere necesario.


AB. ISABEL MARIN ESTEVES.
SECRETARIA



Guayaquil, 16 de Septiembre de 1999

Señora Ingeniera

SILVIA HERNANDEZ DE ORELLANA

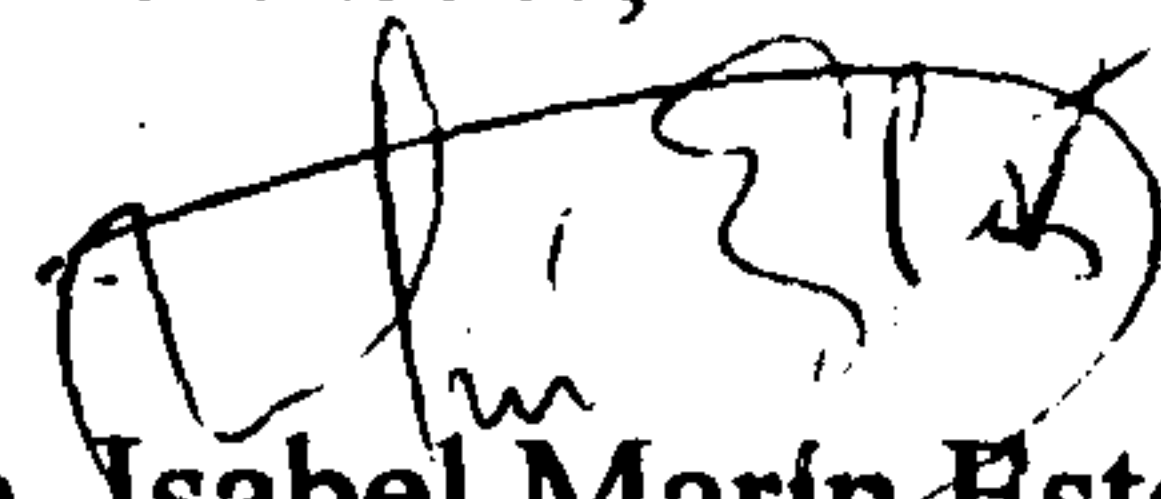
Ciudad.-

de mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que en Sesión de Directorio de la compañía "**CAPEIRA S.A.**" celebrada el día 10 de Septiembre de 1999, se procedió a reelegir a usted **PRESIDENTA** de la misma, por el lapso de **TRES AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía, otorgado ante el notario del Cantón Dr. Jorge Maldonado Renella, con fecha 8 de Julio de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 19 de Septiembre del mismo año.

Tiene usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. ✓

Atentamente,


Ab. Isabel María Esteves
Secretaría Ad-Hoc

**ACEPTO ✓ CUMPLIR EL CARGO DE PRESIDENTA ✓ DE LA
COMPAÑÍA "CAPEIRA S.A."**



Ing. Silvia Hernández de Orellana

C.I. 0905054912 ✓

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: V.M. Rendón # 920 y Lorenzo de Garaicoa, 3er. Piso

Guayaquil, 16 de Septiembre de 1999 ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 58.125 Registro Mercantil No.
17.753 Repertorio No. 24.256

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Octubre de 1999

~~LEON. CARLOS TORRE LÓPEZ~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 91.300=



-3-

1007

Alric Hoodst

ING. SILVIA HERNANDEZ ALVAREZ DE ORELLANA

PRESIDENTE

C.C. 0905054912

R.U.C. 0990255636001

EL NOTARIO

Carson

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO , en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de noviembre de dos mil.-



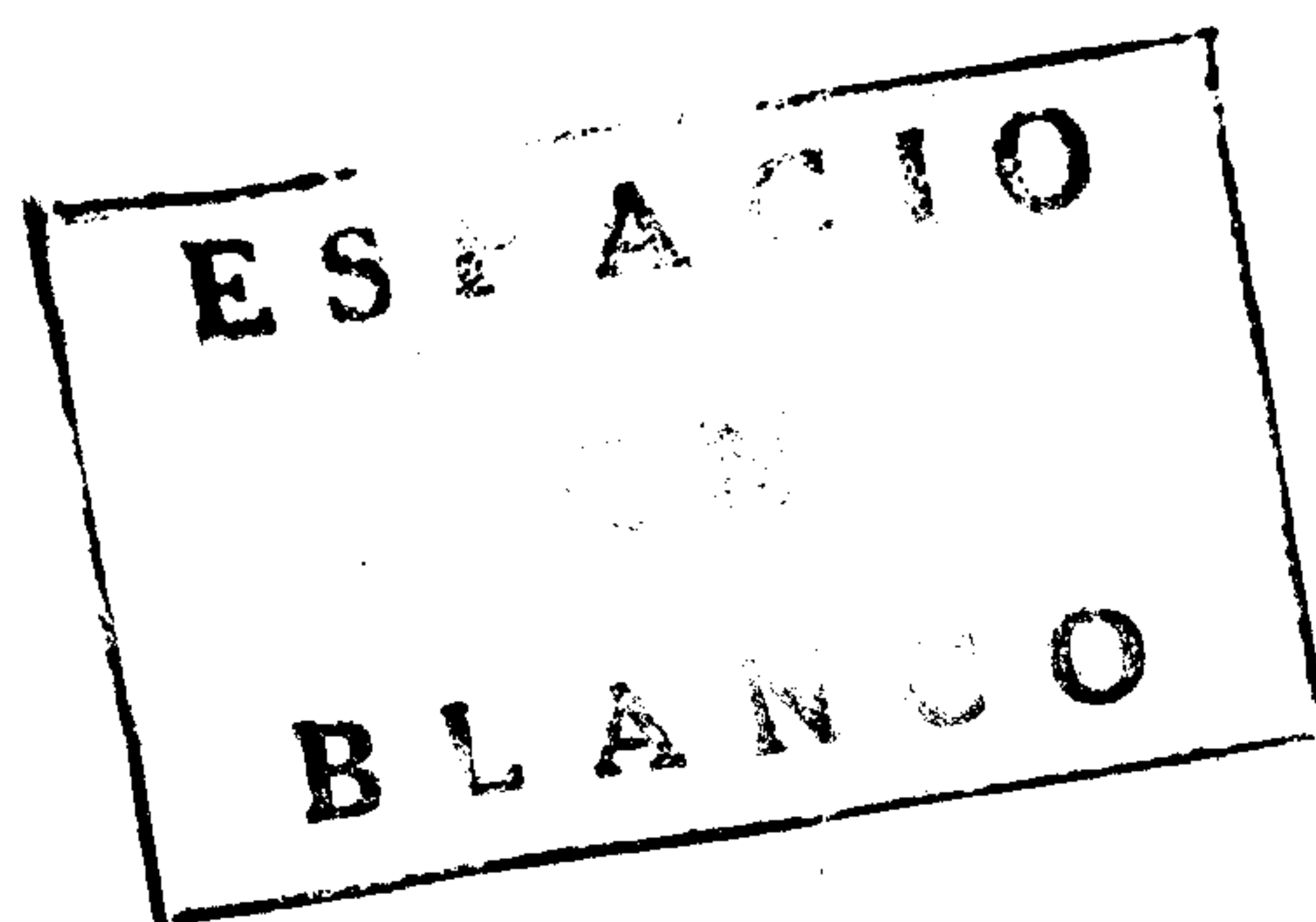
En/nd

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.01-G-DIC-0006724, de fecha diecinueve de Julio del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación de la conversión del capital, de sucres a dólares, de los Estados Unidos de América, capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía " CAPEIRA S.A.".-
Guayaquil, Agosto 29 del 2.001.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ STOL
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0006724, dictada el 19 de Julio del 2.001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía CAPEIRA S.A., de fojas 3.921 a 3.932, número 281 del Registro Industrial y anotada bajo el número 8.554 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, primero de Abril del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 46285
LEGAL: JORGE GARGES
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR: